



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO NACIONAL DE LA CALIDAD Y

Reg. N° 207 Fecha 01.04.05

Resolución Ministerial

No. L13.....-2005-MIMDES

Lima, 31 MAR. 2005

Vistos, la Carta de Donación de fecha 18 de noviembre de 2004, emitida por la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Dar ta' San Guzepp Sta. Venera HMR18 - Malta, a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Dar ta' San Guzepp Sta. Venera HMR18 - Malta, ha efectuado una donación consistente en cincuenta y cinco (55) cajas con ropa, ciento veintitrés (123) cajas con zapatos, una (1) caja con cosas para casa, ocho (8) cajas con juguetes, una (1) caja con ropa y zapatos, tres (3) cajas con salsa de tomate, una (1) caja con útiles de escribir y juguetes, trece (13) cajas con lápices y cuadernos, cuatro (4) cajas con sillas, una (1) caja con lavador, una (1) caja con impresora, una (1) caja con computadora, una (1) caja con cosas para casa, ropa y zapatos, una (1) caja con horno, seis (6) cajas con bicicletas, tres (3) cajas con lados de cuna, dos (2) cajas con colchones, diecisiete (17) cajas con ropa para niños, sesenta y cuatro (64) cajas de contenidos personales (ropa), siete (7) cajas con tablas de madera de mesa, siete (7) cajas con patas metálicas de mesa, nueve (9) cajas con partes de plástico de silla y nueve (9) cajas con patas metálicas de silla, con un peso aproximado de 10,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/10) DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. MSCUM0567380 y el Certificado de Desinfección de fecha 11 de noviembre de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0233-94/PRES-SECTI, actualizada con fecha 11 de noviembre de 2004, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Inendencia No. 059-05-00000016 de fecha 09 de junio de 2003, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada para la Parroquia San Pablo - Plaza principal de Buenos Aires de Cayma - Arequipa y para la



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTA MARTINEZ

SECRETARIO

MINISTERIO DEL MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 587 Fecha: 01.04.05

Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa, a fin de poder beneficiar a la población pobre de los Pueblos Jóvenes de la Periferia de Arequipa;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 222-2004-MIMDES-CCI de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Dar ta' San Guzepp Sta. Venera HMR18 Malta, consistente en cincuenta y cinco (55) cajas con ropa, ciento veintitrés (123) cajas con zapatos, una (1) caja con cosas para casa, ocho (8) cajas con juguetes, una (1) caja con ropa y zapatos, tres (3) cajas con salsa de tomate, una (1) caja con útiles de escribir y juguetes, trece (13) cajas con lápices y cuadernos, cuatro (4) cajas con sillas, una (1) caja con lavador, una (1) caja con impresora, una (1) caja con computadora, una (1) caja con cosas para casa, ropa y zapatos, una (1) caja con horno, seis (6) cajas con bicicletas, tres (3) cajas con lados de cuna, dos (2) cajas con colchones, diecisiete (17) cajas con ropa para niños, sesenta y cuatro (64) cajas de contenidos personales (ropa), siete (7) cajas con tablas de madera de mesa, siete (7) cajas con patas metálicas de mesa, nueve (9) cajas con partes de plástico de silla y nueve (9) cajas con patas metálicas de silla, con un peso aproximado de 10,000.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa.

Artículo 2.- La Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia





ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 307 Fecha 01.04.05

Resolución Ministerial

del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma Original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA ✓
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

